



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ABR. 2004

RES. II N° 416 - 04

EXPTEN. N° 4.092/99.-

VISTO:

La Res. n° 028-SRT-04, por la cual se otorga prórroga de la licencia sin goce de haberes al Prof. Francisco Jesús Fernández, DNLN° 8.166.816, en su cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Lingüística", con extensión de funciones en "Historia de la Lengua Española", desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho n° 103/04, aconseja convalidar la Res. n° 028-SRT-04;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 23-03-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res. n° 028-SRT-04, por la cual se otorga prórroga de la licencia sin goce de haberes al Prof. Francisco Jesús Fernández, DNLN° 8.166.816, en su cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Lingüística", con extensión de funciones en "Historia de la Lengua Española", desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente interesado, Dirección Administrativa Contable, Carrera de Letras, Departamento de Docencia, Alumnos y Sección Personal de Sede Regional Tartagal.

061-04


Dña. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARIA

